

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PROCESO No. 2019-00079-0
Clase: REIVINDICATORIO
Demandante: RIGOBERTO BAQUERO BARATO
Demandado: EDGAR BAQUERO BARATO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la CONTINUACION de la audiencia de INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO prevista por el artículo 373 del C. G. del P., en la que se escuchara los demás testimonios decretados en favor de la parte demanda, los alegatos conclusivos y de ser posible se procederá a proferir la sentencia que en derecho corresponda, fijase nuevamente el día 21 del mes de Septiembre del corriente año, a la hora de las 9:00, la cual se realizara de manera **VIRTUAL** y mediante la aplicación **TEAMS**.

Se previene a los interesados y a sus apoderados para que comparezcan en la fecha y hora indicada, SO PENA de hacerse acreedores a las sanciones que establece dicha normatividad, y así mismo remitir en forma oportuna los correos electrónicos de las personas que han sido citadas como testigos, para enviarles el respectivo link.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

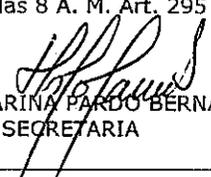
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LEIDY MILENA MOSTREROS CASTRO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
26/08/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 018

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 27 de Agosto de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA